



DECRETO ALCALDICIO N° 411 /
AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA
REQUINOA, 04 FEB 2016

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO

El acta de apertura electrónica de cotizaciones por la adquisición de exámenes de Urocultivos para pacientes del CESFAM y Postas de Salud Rural, correspondiente a la adquisición N° 3663-4-L116, donde presentaron oferta 2 Proveedores.

El Decreto Alcaldicio N° 231 de fecha 19.01.2016 que solicita autorización para publicar licitación.

El Decreto Alcaldicio N° 3692 de fecha 15 de diciembre de 2015, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2016.

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

Autorízase Licitación ID 3663-4-L116.

Adjudíquese

Licitación por la compra de exámenes de Urocultivos para pacientes del Consultorio y Postas de Salud Rural, al siguiente Proveedor, como a continuación se detalla.

Nombre del Proveedor

SOCIEDAD OSCAR ZUÑIGA SERRANO
RUT 76.263.349-3

TOTAL ADJUDICADO \$ 352.500 MENSUALES EXENTOS DE IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.11.999,001.001 Otros Servicios Técnicos y Profesionales del Departamento de Salud de Requinoa.

El proveedor que fue elegido en esta licitación fue porque cumple con todo lo requerido en bases de licitación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIELA BERMÚDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

ASV/MBQ/GBV/MMA/amma

DISTRIBUCIÓN:

- Of. De partes Alcaldía (2) ✓
- Adquisiciones Dpto. Salud (2)
- Ley de Transparencia (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE